

Refª./Expte. CONTRATACIÓN/paHM-07/2020

ACTA Nº 1

FECHA: 27-JULIO-2020

LUGAR: Sala Reuniones G.M.U.

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE GASTO: 128.640,16 euros, incluido I.V.A.

TIPO DE LICITACIÓN: 16,14 €/h., IVA no incluido

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO (art. 156 LCSP).

En la sala de reuniones del edificio principal de la Gerencia Municipal de Urbanismo se reúnen (unos presencialmente y otros a través de videoconferencia), en la fecha y lugar arriba indicados, los componentes de la Mesa de Contratación designados para el contrato arriba indicado y que seguidamente se relacionan:

- Presidenta: Doña CONCEPCIÓN CHOUNAVELLE BUENO, funcionaria, Jefa de la Oficina de Personal y Administración General del Servicio de Personal y Recursos.
- Vocales: Don JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, Jefe del Departamento de Control Financiero y Auditoría del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por la Intervención Municipal y doña ALBERTA MILLÁN DE LARRIVA, Secretaria Delegada; don LUIS C. VALDELOMAR ESCRIBANO, Gerente y don MIGUEL ÁNGEL PERICET BLANCO, Jefe de la Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos .
- Secretaria: Doña ROCÍO ORTIZ PRIEGO, funcionaria, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación.

También están presentes en la sala de reuniones don Juan Andrés Quero Vázquez y don Pablo Hueso Marín, ambos pertenecientes a la Oficina de Contratación, que colaboran con la Secretaría en el desarrollo y organización del acto.

Se constituyó formalmente la Mesa al encontrarse presentes la totalidad de sus miembros.

Declarada abierta la sesión por la Presidenta de la Mesa, se pusieron de manifiesto las circunstancias más relevantes del presente procedimiento, dando cuenta de las empresas que han presentado oferta y que, según la denominación registrada en la PLACE, son: "CIASIPROIND, S.L.", "G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L." e "INNOVATIVE SECURITY CONCEPT,SLU".

Se procedió al descifrado y apertura de los sobres, a la comprobación

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:Nf f I L Q b 7 Q S q u f 2 g B D p 3 P j Q = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Concepcion Chounavelle Bueno - (G.m.u.) Jefa de la Oficina de Personal y Admon. Rocio Ortiz Priego - (G.m.u.) Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación	FECHA	20/09/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org Nf f I L Q b 7 Q S q u f 2 g B D p 3 P j Q = =	PÁGINA	1/2



Nf f I L Q b 7 Q S q u f 2 g B D p 3 P j Q = =

de que la documentación en ellos contenida se correspondía con las entidades que habían presentado oferta, observando que la misma se correspondía con la exigida en el pliego de condiciones administrativas particulares por lo que la Mesa, por unanimidad de sus componentes, acordó admitir a todos los licitadores al presente procedimiento, procediéndose seguidamente al descifrado y apertura de los sobres "B" —conteniendo la proposición económica y los documentos acreditativos correspondientes a los criterios evaluables de forma automática— de cada uno de los ofertantes.

A continuación, la Mesa, por unanimidad de sus componentes acordó que por la Oficina de Contratación se remitiera al Servicio de Personal y Recursos toda la documentación contenida en los sobres "B", al objeto de la elaboración de un informe sobre las distintas ofertas, en el cual se contendrá la valoración de las mismas de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones administrativas que rige el procedimiento. Dicha documentación también estará accesible para descargarla o ver su contenido en la Plataforma de Contratación del Sector Público por los miembros de la Mesa de Contratación entre los cuales se encuentran los técnicos que deberán estudiar e informar la misma.

Sin más asuntos que tratar la Sra. Presidenta dio por finalizada la sesión, acordándose que la incorporación a la Plataforma de las actuaciones que hayan de llevarse a cabo, se realicen a continuación por la Oficina de Contratación. De todo todo ello, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

Código Seguro de verificación: NffILQb7Qsquf2gBDp3PjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Concepcion Chounavelle Bueno - (G.m.u.) Jefa de la Oficina de Personal y Admon. Rocio Ortiz Priego - (G.m.u.) Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación	FECHA	20/09/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	NffILQb7Qsquf2gBDp3PjQ==	PÁGINA 2/2



NffILQb7Qsquf2gBDp3PjQ==